



**Resolución
Nº 156/2026**

**Acta Nº
034/2026**

Pando, 16 de Setiembre de 2026.

VISTO: La nota presentada con fecha 15 de setiembre de 2026 por la Subcomisión de Ciclismo del Club Social y Deportivo Urupan.

RESULTANDO:

1. Que mediante dicha nota, los representantes de la institución solicitan la colaboración del Municipio con combustible para el traslado de ciclistas, bicicletas y equipo de apoyo hacia la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.
2. Que el motivo de dicha solicitud es la participación de los deportistas en una carrera ciclista a llevarse a cabo el día sábado 19 de setiembre del corriente año en la mencionada ciudad.
3. Que el valor estimado de combustible para el viaje de ida y vuelta (Pando - Melo) asciende a la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos).

CONSIDERANDO:

1. Que es política y cometido de este Municipio apoyar, fomentar y promover el desarrollo de las actividades deportivas locales.
2. Que el Club Social y Deportivo Urupan, a través de sus atletas, se encuentra representando a la ciudad de Pando en competencias a nivel nacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** una colaboración económica en combustible por la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos) a favor de la Subcomisión de Ciclismo del Club Social y Deportivo Urupan, destinada a cubrir los gastos de combustible para el traslado a la competencia ciclista en la ciudad de Melo, Cerro Largo.
2. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.
3. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Dir. Gral. de Descentralización y Participación.


Concejal Laura Piriz


Alcalde Mauricio Chiesa


Concejal Washington Cayaffa


Concejal Fabian Pérez


Concejal Maria Bonilla